

**CIRCULAR NUMERO – 15 - TEMPORADA 2018/2019****BALON OFICIAL PARA LAS TEMPORADAS 2019/2020 Y 2020/2021****EXPOSICION DE MOTIVOS**

Entre las funciones que tiene la F.C. y L.F. figuran las del desarrollo, promoción, gobierno, administración, gestión, organización y reglamentación del fútbol en las distintas especialidades de fútbol que tenga reconocidas la R.F.E.F.

Actualmente no existe obligatoriedad en el ámbito de las competiciones organizadas por la F.C. y L.F., de utilización de un determinado modelo de balón en el desarrollo de los encuentros que se encuentran en su ámbito competencial, más allá de las prescripciones técnicas de la nº 2 de las reglas de juego de fútbol y fútbol sala, lo que conlleva que los encuentros se celebren con condiciones técnicas dispares, en función del tipo de balón que cada equipo local considere apropiado poner a disposición del árbitro del encuentro, lo que se entiende que puede provocar elementos distorsionadores en las competiciones y por ello se pretende mejorar mediante la unificación de los elementos técnicos utilizados en el desarrollo de la competición, concretándose en el presente caso en la utilización de un mismo modelo de balón para todos los equipos.

En el ánimo de paliar esta circunstancia, la Junta Directiva de la F.C. y L.F., amparada en el art. 167º del Reglamento General decidió que era oportuno el establecimiento de modelos de balón uniformes, como existen en la práctica totalidad de las competiciones federativas de cualquier deporte y ámbito.

**1.- PROCESO DE ADJUDICACION**

Por ello, la F.C. y L.F. y de acuerdo con los principios de publicidad, concurrencia y transparencia de los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos y libre competencia, realizó una invitación pública para la presentación de ofertas por parte de las empresas interesadas para el suministro de balones de fútbol campo y de fútbol sala que serían designados como balón oficial de la F.C. y L.F. durante las temporadas 2019/2020 y 2020/2021.

Publicitada la invitación pública, el día 10 de enero finalizó el plazo de presentación de ofertas, concurriendo 4 empresas con cinco ofertas. Tras la apertura pública de las mismas y la exposición personal por parte de las empresas concurrentes, con fecha 28 de enero de 2019, se reunió el órgano de contratación creado al efecto y recogido en la precitada invitación pública, decidiendo;

- A. Realizar al Comité Ejecutivo, propuesta de designación de los siguientes modelos de balón, para las temporadas 2019/2020 y 2020/2021, como los oficiales para la disputa de los encuentros organizados por esta Federación, y a los siguientes precios;

LOTE	ARTICULO	PRECIO	I.V.A.	PRECIO TOTAL
NUMERO 1	TEAM REPLIQUE TALLA 5	14,26€	3€	17,26€
NUMERO 1	TEAM REPLIQUE TALLA 4	14,26€	3€	17,26€
LOTE	ARTICULO	PRECIO	I.V.A.	PRECIO TOTAL
NUMERO 2	TEAM SALA 62 cm	11,88€	2,5€	14,38€
NUMERO 2	TEAM SALA 58 cm	11,88€	2,5€	14,38€

- B. Realizar la propuesta al Comité Ejecutivo de adjudicación del contrato de suministro de los modelos de balón expuestos en el punto A), para los clubs participantes en las dos próximas temporadas 2019/2020 y 2020/2021 a la empresa Adidas. Estos balones serán gratuitos para los clubs durante las dos próximas temporadas y sufragados por la F.C. y L.F. con cargo las subvenciones que esta federación recibirá procedente del RD/5/2015 de 30 de abril, de medidas urgentes en relación con la comercialización de los derechos de explotación de contenidos audiovisuales de las competiciones de fútbol profesional.



## 2.- APLICACIÓN PRÁCTICA DEL PROCESO

### 2.1.- ¿Cuántos balones gratuitos recibirá cada club?

Los clubs recibirán un número de balones gratuitos en función de los equipos inscritos y que están efectivamente compitiendo por categoría, ámbito y especialidad en la presente temporada 2018/ 2019, de acuerdo al número de balones por equipo que se recoge en la tabla anexo nº 1. Por tanto cada club ya puede saber el número y tipos de balón que recibirá de forma gratuita. Además de informará a cada club de forma individualizada conforme se indica en el punto 2.3.

Como estos balones se recibirán antes de saber la cantidad exacta de equipos que inscribirá cada club en la temporada 2019/2020, que es la de la entrada en vigor de la obligatoriedad del balón, esta cifra se regularizará en más o en menos con los balones que se entreguen en la 2020/2021, correspondientes a los equipos inscritos en la 2019/2020.

### 2.2.-¿Puedo y debo comprar más balones que los que recibiré gratuitamente?

No es obligatorio, pero parece razonable pensar que por parte de los clubs se puedan adquirir más balones además de los gratuitos recogidos en el párrafo anterior, toda vez que el art. 167º del Reglamento General establece que el club titular del campo donde el partido se celebre habrá de tener tres balones oficiales, dispuestos para el juego, debidamente controlados por el árbitro. Por tanto la pérdida o deterioro, abocará al incumplimiento de la norma.

### 2.3.- ¿Cómo puedo pedir más balones?

La F.C. y L.F. remitirá a cada club en la primera semana de marzo de forma individualizada un cuadrante en formato excell donde vendrán registrados los balones gratuitos en función de lo dispuesto en el punto 2.1 y habrá otra casilla para pedir el número de balones que cada club estime pertinente por modelo y especialidad y éste lo remitirá a la Delegación Provincial a la que esté adscrito por mail ( EXCLUSIVAMENTE), antes del 22 de marzo y será la F.C. y L.F. quien haga el pedido conjunto en la última semana de marzo a Adidas, tanto de los balones gratuitos como de los pedidos por el propio club, a su cargo.



2.4.- ¿Cómo pago los balones que he pedido voluntariamente en este primer pedido?

Directamente al distribuidor oficial designado por Adidas (TeamSports), mediante transferencia bancaria en el siguiente IBAN del Banco Santander: **ES73 0049 5181 65 2016491668**, poniendo en concepto balones y el nombre del club y adjuntando a esta federación este justificante de la transferencia, junto con el excell del apartado 2.3.

Obviamente si el club ha pedido, antes del precitado 22 de marzo, más balones que los que le corresponden gratuitamente, la totalidad de los balones (gratuitos y pagados), no le serán suministrados hasta el pago de los balones comprados.

2.5.- ¿Dónde y cuándo recibiré los balones de este primer envío?

En la dirección y horario que indique el club que desea recibirlos en la hoja excell que se recoge en el apartado 2.3 directamente desde Adidas y con los portes a cargo de Adidas.

Este primer envío será recibido antes de los primeros días del mes de Julio.

2.6.- ¿Si no pido más balones antes del 22 de marzo, ya no podré hacerlo?

Si se podrá, ininterrumpidamente. Después del envío la primera remesa (compuesta por los gratuitos o los gratuitos más el primer pedido), podrán pedirse balones en cualquier momento, pero a partir de entonces ya no actuará como intermediario la F.C. y L.F., sino que será necesario que el club acceda directamente a la **Plataforma web de Adidas** y pueden decidir;

- A. Pagarlos con tarjeta de crédito del club o por transferencia directamente al distribuidor oficial y recibirlos en la dirección de envío que indiquen. Los gastos de envío serán gratuitos a partir de 15 balones.

Contacto: [fcylf@global-teamsports.es](mailto:fcylf@global-teamsports.es)

- B. Pueden recibir los balones en tiendas colaboradoras de Adidas, pero en este caso el precio del balón será el que establezca la tienda y no el recogido en esta circular.

2.7.- ¿Podrán devolverse los balones que resulten defectuosos de fábrica?

Adidas aceptará devoluciones de balones defectuosos durante los tres meses siguientes a la entrega del material, siempre y cuando el deterioro del balón haya sido provocado por un defecto de fábrica y no por un mal uso de este. Se considerarán defectos de fábrica:

- Explosiones de la cámara interior.
- Desprendimiento de la cámara interior.
- Despegue de los paneles.
- Abrasión excesiva de los paneles.
- Esfericidad incorrecta del balón.
- Bote irregular.
- Vuelo irregular.

Para el correcto funcionamiento de los balones, esto deben ser hinchados a un a presión de 0,6 a 0,8 bares, tanto para el modelo Team Replique como para el modelo Team Sala. Adicionalmente, los balones deberán utilizarse en las superficies apropiadas: el modelo Team Replique en césped artificial y



césped natural (no utilizarse en superficies de cemento o pistas abrasivas) y el modelo Team Sala en pistas específicas de fútbol sala de cemento, parquet o goma.

Los balones defectuosos tendrán que ser entregados por los clubs en las delegaciones provinciales a las que cada club esté adscrito y serán enviados por éstas a la F.C. y L.F. para su posterior remisión a Adidas, quién tras el análisis de los mismos, si procede, efectuará una entrega gratuita para reponerlos. En caso de no proceder la reposición gratuita, se enviarán de vuelta al club.

### CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS

Una vez elegidos los modelos de balón y para las temporadas reseñadas, será obligatorio su uso en las competiciones y por tanto será sancionable el hecho de que no se usen los modelos de balón elegidos, si bien, se hará con la prudencia exigible, en base a la comprobación de que todos los clubs hayan podido disponer de los mismos, con la diligencia debida.

Lo que se comunica para general y público conocimiento y los efectos oportunos.

Arroyo de la Encomienda, 1 de marzo de 2019.

Francisco **MENENDEZ GUTIERREZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Marcelino S. **MATÉ MARTÍNEZ**



CANTIDAD DE BALONES POR EQUIPOS DE FUTBOL PARTICIPANTES EN LAS COMPETICIONES EN LA TEMPORADA 2018/19

					BALONES			
					POR EQUIPO	TOTAL	TOTAL	
NACIONAL	JV			16	10	160	160	
REGIONAL	AFI	1ª	A	18	6	108	4291	
			B	17	6	108		
	JV	1ª	A	16	6	96		
			B	16	6	96		
	C	1ª		16	6	96		
				16	6	96		
	FEM.	1ª		13	6	78		
				14	6	84		
	PROVINCIAL	AFICION.	1ª		130	5		650
					36	5		180
				18	5	90		
JUVENIL		1ª		96	5	480		
				54	5	270		
		3ª	1	29	5	145		
			2	14	5	70		
					3	315		
CADETE		1ª		105	3	315		
				72	3	216		
		3ª	1	47	3	141		
			2	23	3	69		
					3	324		
INFANTIL		1ª		108	3	324		
				81	3	243		
		3ª	1	60	3	180		
			2	31	3	93		
			3	21	3	63		
					3	315		
ALEVIN		1ª		105	3	315		
			1	117	3	351		
		2ª	2	28	3	84		
					3	237		
		3ª	1	79	3	237		
	2		54	3	162			
	3		51	3	153			
	4		14	3	42			
	5		12	3	36			
	6		6	3	18			
	BENJAMIN	1ª		103	3	309		
			1	110	3	330		
2ª		2	28	3	84			
				3	219			
3ª		1	73	3	219			
		2	54	3	162			
		3	31	3	93			
		4	19	3	57			
		5	7	3	21			
PREBENJAMIN		1ª	1	76	3	228		
	2		14	3	42			
	2ª	1	67	3	201			
		2	20	3	60			
	3ª	1	57	3	171			
		2	19	3	57			
		3	11	3	33			
<b>TOTAL</b>			<b>2268</b>		<b>7916</b>	<b>7916</b>		

**CANTIDAD DE BALONES POR EQUIPOS DE FUTBOL SALA PARTICIPANTES EN LAS COMPETICIONES EN LA TEMPORADA 2018/19**

				<b>BALONES</b>			
				<b>POR EQUIPO</b>	<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	
<b>NACIONAL</b>		<b>3ª</b>	14	<b>BALON DE FUTBOL SALA DE 62 CM.</b>	6	84	<b>539</b>
	<b>REGIONAL</b>	<b>AFI</b>	<b>1ª</b>		5	6	
<b>C</b>		<b>1ª</b>	17		6	102	
<b>IN</b>		<b>1ª</b>	11		6	66	
<b>FEM</b>		<b>1ª</b>	11		6	66	
<b>AFI</b>		<b>1ª</b>	12		5	60	
<b>PROVINCIAL</b>	<b>JV.</b>	<b>1ª</b>	7		5	35	
	<b>CA</b>	<b>1ª</b>	14		3	42	
	<b>IN</b>	<b>1ª</b>	9		3	27	
		<b>2ª</b>	9		3	27	
	<b>AL</b>	<b>1ª</b>	24		3	27	
		<b>2ª</b>	10		3	30	
	<b>BE</b>	<b>1ª</b>	29		3	87	
		<b>2ª</b>	11		3	33	
	<b>PB</b>	<b>1ª</b>	1	29	3	87	
			2	6	3	18	
<b>2ª</b>			18	3	54		
<b>TOTAL</b>					<b>875</b>	<b>875</b>	

En la presente temporada la R.F.E.F. no ha establecido balón oficial para la División de Honor Juvenil de Fútbol Sala. Si la R.F.E.F. siguiera sin establecerlo en la/s próxima/s temporada/s el balón oficial establecido para el resto de categorías provinciales o regionales lo será también para la citada competición y para cualquier otra de las nacionales en las que participen únicamente equipos inscritos en esta Federación.